CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE OBRA
CONTRATO NRO. LP-ANT-CTPGA-001-2025 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial
CONTRATO NRO.	LP-ANT-CTPGA-001-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/09/2025
OBJETO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CC o NIT	901321054
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia - Antioquia
FECHA DE INICIO	07/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 (cuatro) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.326.737.639
MODIFICACIÓN NRO. 1	26/12/2025
PLAZO MODIFICACIÓN NRO. 1	Ochenta y cinco (85) días
FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICACIÓN NRO. 1	31/12/2025
PRÓRROGA NRO. 1	Treinta y ocho (38) días
FECHA DE TERMINACIÓN	06/02/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 2.326.737.639
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 23/12/2025 al 05/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	540-47-994000036610
CERTIFICADO O ANEXO	

FECHA EXPEDICIÓN	05/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/09/2025	15/07/2026	$232,673,763.9
Devolución del pago anticipado	04/09/2025	15/07/2026	$465,347,527.80
Salarios y prestaciones sociales	04/09/202	15/01/2029	$232,673,763.9
Calidad del servicio			$698,021,291.70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540-74-994000007785		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	05/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/09/2025	30/01/2026	$569,400,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Revisión y observancia permanente de los documentos contractuales, garantizando la ejecución conforme a lo establecido en el proceso de contratación.	Contrato suscrito, acta de inicio, informes de ejecución, actas de seguimiento.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Ejecución de las actividades contractuales dentro de los plazos establecidos, cumpliendo los estándares técnicos y administrativos definidos.	actas parciales, informes de supervisión
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Seguimiento permanente para identificar reclamaciones; no se presentaron situaciones durante el período evaluado.	Comunicaciones formales, seguimiento
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Verificación previa de autorizaciones requeridas; no se realizaron intervenciones sin permisos.	Acta de recibo a satisfacción
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra	Vinculación de personal local conforme a las necesidades del contrato.	listados de personal, certificaciones.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	

10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Implementación de medidas de seguridad, dotación y control del uso de EPP al personal vinculado.	Plan de SST, registros de entrega de EPP, capacitaciones.
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas	Presentación de la información jurídica y societaria cuando fue requerida por la Entidad.	Certificados de existencia y representación legal, comunicaciones oficiales.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago oportuno de salarios, prestaciones, aportes parafiscales e impuestos aplicables.	Planillas PILA, comprobantes de pago

15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Verificación permanente; no se presentaron eventos durante el período evaluado.	No aplica
16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Elaboración y entrega del Plan de Calidad conforme a NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.	Plan de calidad aprobado, acta de recibo.
17. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato	Adquisición de bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.	Facturas, registros de compra.
18. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	Comunicación oportuna al supervisor/interventor sobre la adquisición de los bienes.	Comunicaciones oficiales
19. Incorporar como mínimo el 40% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato	Vinculación de personal colombiano conforme al porcentaje exigido.	Listados de personal
20. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	

21. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
22. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
23. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Asignación de personal idóneo y recursos técnicos y logísticos suficientes.	listados de equipos y recursos.
24. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	

25. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
26. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
27. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato	Implementación de prácticas ambientales y de seguridad conforme a la normativa vigente.	Plan ambiental, registros SST, informes de cumplimiento.
28. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Pago oportuno de aportes a seguridad social integral y parafiscales.	Planillas PILA, comprobantes de pago.
29. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	Custodia y manejo reservado de la información contractual.	Cláusulas contractuales, declaraciones de confidencialidad.

30. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	No hay documentos que avalen esta información, los informes de este periodo no han sido entregados.	
31. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar	Uso adecuado y custodia de los bienes asignados; no se presentaron daños o pérdidas.	No Aplica
32. Hacer parte y participar en el comité técnico de seguimiento contractual	Asistencia y participación activa en los comités técnicos convocados.	Actas de comité, listados de asistencia.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A continuación, se anexa el formato GCCON-AN-001 aportado por el equipo SIGA verificado y avalado.

SENA		Código: GCCON-AN-001 Versión: 05

PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública x	**Pública Clasificada** ☐	**Pública Reservada** ☐

CONTRATO No./PROCESO No.: LP-ANT-CTPGA-001-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CIVILARQUI S.A.S ZOMAC**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Floreley Montoya Ochoa**
OBJETO: Construcción del sistema de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de aguas potable, agua residual y aguas lluvias para el complejo tecnológico para la gestión agroempresarial – hacienda la Uribe SENA Caucasia, departamento de Antioquia	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológicos: incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para el diseño de la obra						
El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			Se valora el informe No.1 Gestión Ambiental octubre y Noviembre 2025
Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			x	La ejecución del contrato no contempla la utilización y/o reutilización de aguas lluvias
Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación se deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	El requisito no es aplicable en esta fase o etapa de ejecución de la obra
Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados. [Verificar en memorias del diseño y/o planos]	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			Desde los diseños del proyecto y la documentación aportada, se incorporan criterios de construcción sostenible, reflejados en la gestión integral del recurso hídrico mediante la diferenciación de los sistemas de agua potable, aguas residuales y aguas lluvias, así como en la selección de soluciones técnicas orientadas a la eficiencia operativa, la durabilidad de los materiales y la reducción de impactos ambientales. Dichos criterios se encuentran debidamente soportados en las memorias de diseño, planos y especificaciones técnicas del contrato.
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, se deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica se deberán presentar los certificados de conformidad de producto.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	El requisito no es aplicable en esta fase o etapa de ejecución de la obra
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos tengan (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) un área mínima de 9 mts2 con cerramiento total.	Contractual	Líder de Infraestructura			x	El requisito no es aplicable en esta fase o etapa de ejecución de la obra
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se tengan en cuenta los desagües para aires acondicionados.	Contractual	Líder de Infraestructura			x	En esta etapa de ejecución de la obra, el requisito no resulta aplicable
Se deberá prever durante el diseño que dentro de los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se contemple el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.	Contractual	Líder de Infraestructura			x	En esta etapa de ejecución de la obra, el requisito no resulta aplicable

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/12/2025	FCV127	1,396,811,188	1,396,811,188	929.926.451	60%

Porcentaje de ejecución física: 71**%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado noviembre - Diciembre	Planilla nro. 7999053682 2025/12/15

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo, en un equivalente total del 71% de sus actividades (acumulado).

8. OBSERVACIONES

- Anexo se encuentra el reporte de avance entregado por el apoyo a la supervisión.
- De acuerdo al reporte el contratista tiene alta posibilidad de incurrir en el incumplimiento del contrato.

Para constancia se firma 09/02/2026.

FLORELEY MONTOYA OCHOA Supervisor(a) del contrato	RAUL EDUARDO VERGARA CAMPO Apoyo a la supervisión

Revisó: FLORELEY MONTOYA OCHOA - Supervisor(a) del contrato

Elaboró: RAUL EDUARDO VERGARA CAMPO - Ingeniero de apoyo a infraestructura